CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE	FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
SIGLA	DISANCHEZ S.A.S.
NIT	N 811038872-2
MATRICULA NUMERO	21-312571-12 de Abril 28 de 2003
ACTIVOS	$761,419,706

CERTIFICA

==========
Fecha de Renovación: Marzo 16 de 2021
==========

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 51 D 61 49 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Carrera 51 D 61 49 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

disanchezcolombia@gmail.com

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE	DISANCHEZ Establecimiento-Principal
DIRECCIÓN	Carrera 51 D 61 49
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO	21-378584-02 de Abril 28 de 2003
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 16 de 2021
CORREO ELECTRONICO	centrocontable@une.net.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

1690: Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería

CERTIFICA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $880,395,500.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2599

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Sigla:	DISANCHEZ S.A.S.
Nit:	811038872-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-312571-12
Fecha de matrícula:	28 de Abril de 2003
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	16 de Marzo de 2021
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 51 D 61 49
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	disanchez1@une.net.co
Teléfono comercial 1:	2122764
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 51 D 61 49
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	disanchezcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2122764
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1610, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, en abril 23 de 2003, registrada en esta Entidad en abril 28 de 2003, en el libro 9, bajo el número 4169, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

DISANCHEZ LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Acta número 25 del 15 de noviembre de 2019, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 25 de noviembre de 2019, bajo el número 33331, en el libro IX del registro mercantil, mediante la cual la

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Sigla: DISANCHEZ S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - El objeto social de la empresa será: Fabricación Distribución, Importación y Exportación de Artículos Funerarios, Candelabros, Coches, Camillas, Atriles, mesas para preparación, y demás artículos necesarios para la preparación de cadáveres, carrocería, carros fúnebres, fabricación de hornos crematorios de combustión hidrólisis alcalina y otros, todo lo relacionado en acero inoxidable pasamanos, puertas, divisiones fabricación de productos para conservación de cuerpos de humanos sin vida. En desarrollo del objeto social mencionado la sociedad podrá efectuar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieros que fueren necesarios o conducentes al logro de sus fines tales como: A) La compra y venta de propiedad raíz. B) Arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles. C) Ejecutar toda clase de avalúos.) En relación con su objeto la sociedad podrá comprar, vender, alquilar o permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles, lo mismo que hipotecar o dar en prenda. E) Girar, endosar, adquirir, protestar, aceptar, pagar o cancelar los títulos valores y aceptarlos en pago. F) Podrá comprar acciones de empresas de cualquier índole y en general ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o industriales, comerciales o financieros que correspondan para el logro de los fines que la empresa persigue, siempre que no estuvieran prohibidos por las leyes Colombianas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$220.000.000,00
No. de acciones	:	220.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$220.000.000,00
No. de acciones	:	220.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHON JAIME SANCHEZ LOTERO DESIGNACION	71.652.415

Por Acta No.3 de julio 21 de 2003, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 09 de septiembre de 2003, en el libro 9o., bajo el No.8697.

GERENTE SUPLENTE	ELVIA PATRICIA OCHOA LOTERO DESIGNACION	26.007.635

Por Acta número 024 del 29 de agosto de 2019, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 19 de septiembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 27223

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura Públ.	3742	13/08/2003	Not.29 Med.	8695	09/09/2003	IX
Escritura Públ.	5672	27/10/2004	Not.29 Med.	13473	30/12/2004	IX
Escritura Públ.	1755	20/05/2011	Not.19 Med.	9497	26/05/2011	IX

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Acta 25 15/11/2019 Junta 33331 25/11/2019 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2599

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISANCHEZ
Matrícula No.:	21-378584-02
Fecha de Matrícula:	28 de Abril de 2003
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 51 D 61 49
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Ingresos por actividad ordinaria $880,395,500.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2599

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
N.I.T: 811.038.872-2
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811038872

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 12 de Agosto de 2021.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 312571-12

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1610, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, en abril 23 de 2003, registrada en esta Entidad en abril 28 de 2003, en el libro 9, bajo el número 4169, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

DISANCHEZ LTDA

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHON JAIME SANCHEZ LOTERO DESIGNACION	71.652.415

Por Acta No.3 de julio 21 de 2003, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 09 de septiembre de 2003, en el libro 9o., bajo el No.8697.

GERENTE SUPLENTE	ELVIA PATRICIA OCHOA LOTERO DESIGNACION	26.007.635

Por Acta número 024 del 29 de agosto de 2019, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 19 de septiembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 27223

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Carrera 51 D 61 49
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1:	2122764
Correo electrónico:	disanchez1@une.net.co
Fax:	5124380

Dirección notificación judicial:	Carrera 51 D 61 49
Municipio para notificación:	MEDELLÍN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1 para notificación:	2122764
Correo electrónico de notificación:	disanchezcolombia@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	$665.902.775,00
Activo total:	$761.419.706,00
Pasivo corriente:	$203.535.585,00
Pasivo total:	$203.535.585,00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Patrimonio: $557.884.121,00
Utilidad/pérdida operacional: $56.939.769,00
Gastos de intereses: $3.968.179,00

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

Activo corriente: $509.753.987,00
Activo total: $628.723.987,00
Pasivo corriente: $108.656.950,00
Pasivo total: $108.656.950,00
Patrimonio: $520.067.037,00
Utilidad/pérdida operacional: $77.229.206,00
Gastos de intereses: $9.304.718,00

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente: $467.716.860,00
Activo total: $565.295.760,00
Pasivo corriente: $89.812.850,00
Pasivo total: $89.812.850,00
Patrimonio: $475.482.910,00
Utilidad/pérdida operacional: $47.090.579,00
Gastos de intereses: $0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez: 3,27
Índice de endeudamiento: 0,26
Razón de cobertura de intereses: 14,34

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Índice de liquidez: 4,69
Índice de endeudamiento: 0,17
Razón de cobertura de intereses: 8,30

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Índice de liquidez: 5,20
Índice de endeudamiento: 0,15
Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio: 0,10
Rentabilidad del activo: 0,07

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio: 0,14
Rentabilidad del activo: 0,12

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Rentabilidad del patrimonio: 0,09
Rentabilidad del activo: 0,08

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
42	26	15	00	Suministros y instrumentos para disección de patología
42	26	16	00	Suministros y equipo de autopsia
42	26	17	00	Muebles de autopsia
42	26	18	00	Equipo y suministros de transporte y almacenaje del cadáver
42	26	20	00	Equipo y suministros de embalsamar
42	26	21	00	Equipo y suministros funerarios

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: TORRES DUARTE GUSTAVO ADOLFO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 129,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	17	15	00	30	18	15	00
42	26	17	00	42	26	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: SERVICIOS INTEGRADOS LTDA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 87,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00	42	26	18	00
42	26	20	00	42	26	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: ASOCIACION MUTUAL ACODEMA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 84,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00	42	26	18	00
42	26	20	00	42	26	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 73,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00	42	26	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INVERSIONES LA ESPERANZA S.A. S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 67,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00	42	26	18	00
42	26	20	00	42	26	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El proponente

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 44,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00	42	26	18	00
42	26	20	00	42	26	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	15	00	42	26	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 39,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INVERSIONES LA ESPERANZA S.A. S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00	42	26	18	00
42	26	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: JARDINES DEL APOGEO S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00	42	26	18	00
42	26	20	00				

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE CARTAGENA CARTAFUN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: EMPRESA COOPERATIVA FUNERARIA EMCOOFUN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 50,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	15	00	42	26	16	00
42	26	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE CARTAGENA CARTAFUN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 179,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00	42	26	18	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

42	26	20	00	42	26	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: SEMINARIO CONCILIAR SAN CARLOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 67,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	15	00
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	20	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DE NORTE DE SANTANDER - LOS OLIVOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 55,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: GRUPO FUNERARIO SOLIDARIO S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 115,22

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	16	00
42	26	17	00	42	26	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 23,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	17	00	42	26	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: CONSORCIO POPAYAN 010
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 60,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	16	00
42	26	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	16	00
42	26	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: PARROQUIA SANTA BARBARA DE PUENTE NACIONAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S A S - EN REORGANIZACION
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 37,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S A S - EN REORGANIZACION
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DE NORTE DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SANTANDER - LOS OLIVOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	16	00
42	26	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: DISANCHEZ LTDA
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 218,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	15	00	42	26	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 228,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	15	00
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BARBACOAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 39,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00				

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: CLINICA DE LA COSTA LTDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 188,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	15	00
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	20	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA COOPERATIVA FUNERARIA EMCOOFUN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	15	00	42	26	16	00
42	26	17	00	42	26	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA COOPERATIVA FUNERARIA EMCOOFUN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	20	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

42 26 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA COOPERATIVA FUNERARIA EMCOOFUN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	20	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: CENTRAL DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS INTEGRALES DE CORDOBA LTDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	15	00
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA COOPERATIVA FUNERARIA EMCOOFUN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	15	00	42	26	16	00
42	26	17	00	42	26	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	18	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 30,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	20	00				

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	18	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: INSTITUTO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 9,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	18	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: JARDINES DE LA ESPERANZA S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: JARDINES LA COLINA S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 31,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

42	26	16	00	42	26	18	00
42	26	20	00	42	26	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: ORGANIZACION SAN FRANCISCO S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 79,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	15	00
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	20	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DE NORTE DE SANTANDER
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	20	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DEL TOLIMA SERFUNCOOP
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	18	00	42	26	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55
Contrato celebrado por: El proponente

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: SOCIEDAD HERMANOS DE LA CARIDAD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	20	00
42	26	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FABRICA DE ARTICULOS FUNERARIOS DISANCHEZ S.A.S.
Nombre del contratante: PREVER S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 37,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	18	00	42	26	15	00
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	20	00
42	26	21	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 12 de Agosto de 2021 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 4356 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 12 de Agosto de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

(artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: AO 094-SG-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/27
FECHA DE TERMINACIÓN: 2017/12/29
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 17.451.250
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
42261800 EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42261700 MUEBLES DE AUTOPSIA
FECHA INSCRIPCION: 2018/01/19
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 117

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2018, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Uz85WJperQ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TEMPOEFECTIVA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900995679-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : FLANDES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 97479
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 22 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 09 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 459,133,100.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

CERTIFICA – INFORMACION DEL DOMICILIO ANTERIOR DEL EXPEDIENTE

QUE EL COMERCIANTE CAMBIO SU DOMICILIO DESDE BOGOTA, DONDE ESTUVO MATRICULADO BAJO EL NUMERO 2717113 DEL 03 DE AGOSTO DE 2016

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MEDITERRANEO CASA E 7 VIA COELLO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73275 - FLANDES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3172446401
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tempoefectivasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MEDITERRANEO CASA E 7 VIA COELLO
MUNICIPIO : 73275 - FLANDES
TELÉFONO 1 : 3172446401
CORREO ELECTRÓNICO : tempoefectivasas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tempoefectivasas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C1630 - FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA PARA LA CONSTRUCCION

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $362,866,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 6cqQQtk2F3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TEMPOEFECTIVA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900995679-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : FLANDES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 97479
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 22 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 09 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 459,133,100.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MEDITERRANEO CASA E 7 VIA COELLO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73275 – FLANDES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3172446401
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tempoefectivasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MEDITERRANEO CASA E 7 VIA COELLO
MUNICIPIO : 73275 – FLANDES
TELÉFONO 1 : 3172446401
CORREO ELECTRÓNICO : tempoefectivasas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tempoefectivasas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4642 – COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 – OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C1630 – FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA PARA LA CONSTRUCCION

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE AGOSTO DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10957 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TEMPOEFECTIVA SAS.

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10957 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2019, SE DECRETÓ : MODIFICA:SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL (ELIMINA) SUPLENTE),FACULADES DEL REPRESENTANTE LEGAL ,LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A FLANDES-TOLIMA,PREVIAMENTE INSCRITA ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

POR FORMULARIO NÚMERO S/N DEL 04 DE JULIO DE 2016 DE LA REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160089 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2019, SE DECRETÓ : MATRICULA PERSONA JURIDICA POR CAMBIO DE DOMICILIO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-S/N	20180704	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-10957	20190222
AC-003	20190213	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-10957	20190222

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ACTUAR EN NOMBRE PROPIO PARA FABRICAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR Y/0 REPRESENTAR, DISTRIBUIR Y/0 AGENCIAR A FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FABRIQUEN O ENSAMBLEN, COMERCIALICEN, INDUSTRIALICEN, SUMINISTREN, PROCESEN, CONFECCIONES, REPRESENTES O DISTRIBUYAN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS NACIONALES O IMPORTADOS TANTO AL POR MAYOR Y/O AL DETAL QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN DE MANERA ENUNCIATIVA, NO TAXATIVA: 1.1 ORGANIZACION, PLANEACION, Y REALIZACION PROFESIONAL, TECNICA Y OPERATIVA DE TODO TIPO DE EVENTOS, LLAMENSE CONGRESOS, CUMBRES, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, FERIAS, CONVENCIONES, FERIAS, CONVENCIONES, CURSOS, TALLERES, EXPOSICIONES, REUNIONES, LANZAMIENTOS, FIESTAS, DESFILES, CONCIERTOS, ETC., Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO, RECREATIVA CULTURAL, CIENTIFICA O DEPORTIVA, ENTRE OTRAS. 1.2 VENTA, COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISION, CINE, INTERNET, PUBLICIDAD PARA RADIO, TELEVISION, PRENSA, INTERNET, VALLAS. DISENO Y CREATIVIDAD DE JINGLES, MUSUCA Y EN FIN TODO LO RELACIONADO CON LOS MEDIOS PUBLICITARIOS,....VISUALES, AUDIOVISUALES, O IMPRESOS, DECORACION DE INTERIORES EXTERIORES; MATERIALES POP AVISOS Y EDICIONES DE REVISTAS, IMPRESOS Y AFINES CON LAS ARTES GRAFICAS, SERVICIOS DE INFORMACION COMERCIAL. COMERCIALIZACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y PLANES DE MEDIOS EN TODA CLASE DE MEDIOS DE COMUNICACION, SE PRESTARA EL SERVICIO DE GESTION Y ASESORIA DE MEDIOS DE COMUNICACION Y DE PUBLICIDAD, EL MERCADEO DE LAS VENTAS EN TELEVISION, LA RADIO, EL CINE Y SUS SALAS, PRENSA, MEDIOS ALTERNATIVOS. TAMBIEN, PROYECTAR, ESCRIBIR, COLOCAR, PUBLICAR Y EXHIBIR EN TODA FORMA Y MANERA MEDIOS DE ANUNCIO Y PUBLICIDAD, PRODUCCION, FABRICACION, VENTA, COMERCIALIZACION, COMPRA O EXPLOTACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN VALLAS, PARADEROS, CASETAS, CERRAMIENTOS, SISTEMAS DE TRANSPORTE, CARTELERAS, MURALES, AVISOS, PANTALLAS DE LED Y TODO TIPO DE EXHIBIDORES PUBLICITARIOS EN CUALQUIER TECNOLOGIA, TANTO DE INTERIORES COMO EN EXTERIORES, EN TODO TIPO DE LUGARES Y SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE. PRODUCCION, EDICION DE PROGRAMAS, COMERCIALES, CUNAS Y DE MAS PUBLICIDAD DE RADIO Y TELEVISION, REALIZACION, PREPRODUCCION Y POSPRODUCCION Y EDICION DE PROGRAMAS DE TELEVISION, RADIOS, GRAN FORMATO Y MEDIOS ALTERNATIVOS. TAMBIEN SE PODRA ACTUAR COMO AGENCIA DE MEDIOS DE PUBLICIDAD, DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION NO FORMAL Y TALLERES QUE CONTRIBUYAN A LA OBJETO PRINCIPAL EN TERRITORIO COLOMBIANO, DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y EN GENERAL A CUALQUIER TIPO DE POBLACION. 2. REALIZACION DE OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES COMO: 2.1 ESTUDIO DE MERCADOS Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA, ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, GERENCIAL Y DE GESTION, SERVICIOS DE TRADUCCION. 2.2 ASESORIA TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA EN CONTRATACION ESTATAL 3. ACTIVIDADES DE PROMOCION COMERCIAL, SERVICIOS DE DECORACION, CELEBRACION DE CONTRATOS PARA EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE DEMOSTRACION Y EXHIBICION, ACTIVIDADES DE SUBASTA, AGENCIA DE CONTRATACION DE ACTORES Y ARTISTAS, OBRA TEATRALES Y CONCIERTOS, CUALQUIER ESPECTACULO A FIN. 4. COMERCIALIZACION, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION, DE: 4.1 LIBROS, REVISTAS, IMPRESOS, PAPEL, INSUMOS, PAPELERIA EN GENERAL Y UTILES DE OFICINA EN GENERAL. 4.2 ARTICULOS PARA EL ASEO DOMESTICO Y PERSONAL E INDUSTRIAL, ARTICULOS PARA CAFETERIA. 4.3 ELEMENTOS, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA COMPUTACION ELECTRONICA, PROCESAMIENTO DE DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO AUTOMATIZACIONES Y TRATAMIENTO DE INFORMACION, ARTES GRAFICAS E IMPRESOS. 4.4 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA ELECTRICOS, ELECTRONICOS, DIGITALES Y MANUALES. 4.5 MUEBLES PARA OFICINA METALICOS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL; DIVISIONES MODULARES, ADECUACION, DISENO Y DECORACION DE AEREAS. 4.6 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y SUS SUMINISTROS, ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES. 5. LA SOCIEDAD ADEMAS PODRA FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ARTICULOS DE COMUNICACIONES, SONIDOS Y TELEFONIA. 6. PODRA COMERCIALIZAR EQUIPOS DE COMPUTO, MULTIMEDIA E IMPRESORAS. 7. IGUALMENTE PODRA IMPORTAR, EXPORTAR, Y COMERCIALIZAR REPUESTOS EN EL AREA AUTOMOTRIZ Y MECANICA, CON SUS DERIVADOS. 8. ADEMAS DE LOS ANTERIORES IMPORTARA, EXPORTARA Y COMERCIALIZARA EQUIPOS ELECTRONICOS AL IGUAL QUE LOS ELEMENTOS QUE CADA UNO DE ESTOS CONTENGA, COMERCIALIZARA TAMBIEN LOS ELEMENTOS QUE NECESITE EL PARQUE AUTOMOTOR COMO LLANTAS, NEUMATICOS, BATERIAS ETC. 9. EQUIPOS DE FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES Y SUS SUMINISTROS. 10. MENAJE DE COCINA, ARTICULOS PARA EL HOGAR, LENCERIA. 11. DOTACIONES PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL, CIVIL O MILITAR CALZADO, VESTUARIO, ROPA DEPORTIVA, PRODUCTOS TEXTILES Y SINTETICOS, CUERO, CAUCHO, ETC., SUS ACCESORIOS, PIEZAS, REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. 12. FERRETERIA EN GENERAL MATERIAL PARA CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, MATERIALES ELECTRICOS, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA SUS ACCESORIOS, PIEZAS, REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. 13. EQUIPOS Y SUMINISTROS REACTIVOS, MEDICOS, ODONTOLOGICOS, HOSPITALARIOS, CLINICOS VETERINARIOS, VESTUARIO HOSPITALARIO. 14. VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MOTOCICLETAS Y VEHICULOS, EL SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO, REPUESTOS, LUBRICANTES, COMBUSTIBLES PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS, AUTOMOTORES, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 15. JUGUETES, MATERIAL DIDACTICO, LABORATORIOS DIDACTICOS, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE, SUS PARTES Y ACCESORIOS EN CUALQUIER MATERIAL SUS ACCESORIOS, PIEZAS, REPUESTOS. 16. VIVERES EN GENERAL Y ABARROTES PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL, DEL REINO ANIMAL Y MINERAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS LIQUIDAS, ALCOHOLICAS. 17. ADEMAS PODRA PRODUCIR, TRANSFORMAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR Y EXPORTAR E IMPORTAR PRODUCTOS NATURALES PROVENIENTES DE PLANTAS O FRUTAS DESHIDRATADAS TOTAL O PARCIALMENTE POR LIOFILIZACION, CUALQUIER OTRO SISTEMA O METODO, AL IGUAL QUE CUALQUIER OTRO EXTRACTO O PRODUCTO DE ORIGEN NATURAL O ARTIFICIAL. 18. LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FABRICACION, PRODUCCION, PREPARACION, COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y EN GENERAL CUALQUIER ALIMENTO BEBIDA Y PRODUCTO ALIMENTICIO SEA MATERIAS PRIMAS, PARTES O PRODUCTOS TERMINADOS DE LIBRE COMERCIALIZACION. 19: PRODUCTOS DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS Y MATERIAS PRIMAS PARA PROCESO INDUSTRIALES EN GENERAL. 20. SUMINISTRAR SERVICIOS DE MECANICA EN GENERAL. 21. SUMINISTRAR SERVICIOS DE CAPACITACION EN TODAS LAS AEREAS, ASISTENCIA Y ASESORIA TECNICA. 22. SUMINISTRAR SERVICIOS DE SERVICIO DE RECREACION Y DEPORTE. 23. VENTA Y ALQUILER DE SONIDO, AUDIO, ILUMINACION Y VIDEO PROFESIONAL, INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS; TRAJES TIPICOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE Y LA CULTURA. 24. PLANIFICAR (SIC), PROYECTAR, CONSTRUIR, INTERVENTORA (SIC) O ASESORAR TODA CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA O INGENIERIA, PLANEACION ORGANIZACION, DESARROLLO, EJECUCION Y SISTEMATIZACION DE LA ACTIVIDAD DE INGENIERIA (SIC), LA ARQUITECTURA, LA MINERIA, LA ECOLOGIA Y LA GEOLOGIA EN TODAS SUS ESPECIALIZACIONES Y PRIMORDIALMENTE EN LAS AEREAS DE ESTUDIO, DISENO, CONSULTORIA, ASESORIA, INTERVENTORA, URBANISMO, INVESTIGACION (SIC) Y DESARROLLO. 25. EN DESARROLLO DEL OBJETO ENUNCIADO, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: 25.1. EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODOS LOS EFECTOS, CONTRATOS Y/0 OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/0 FINANCIERAS, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN. NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O PUEDAN FAVORECER DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS QUE AQUELLAS SOCIEDADES QUE TENGA INTERES Y QUE DE MANERA INDIRECTA Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, SEGUN SE DETERMINA EN EL PRESENTE ARTICULO. 25.2. OBTENER DERECHOS EN PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, BIENES INCORPORABLES Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO. 25.3. ENAJENAR, GRAVAR O TRANSFORMAR EN GENERAL LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS. 25,4. CONTRATAR EN EL EXTERIOR O EN EL INTERIOR LOS SERVICIOS DE TODA CLASE DE PERSONAL NATURALES O JURIDICAS. 25.5. CELEBRAR CONTRATOS, PRESTAMOS, EMITIR BONOS, GIRAR, ASEGURAR, ENDOSAR Y/0 DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE RECLAME EL DERECHO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 25.6. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CREDITO Y COMPANIAS ASEGURADORES TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 25.7. ACTIVIDADES PARA ADMINISTRACION, CUSTODIA Y CONSERVACION DE BIENES SOCIALES. 25.8. INTERVENIR EN LA CONSTRUCCION DE SOCIEDADES, CONSORCIOS, O UNIONES TEMPORALES CUYO OBJETO SEA SIMILAR. 25.9. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTIVOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O UTILES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 26. ADELANTAR PROGRAMAS DE EDUCACION INFORMAL Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO COLOMBIANO AL IGUAL QUE EN ORGANIZACIONES FORMALES E INFORMALES. 27. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION NO FORMAL Y TALLERES QUE CONTRIBUYAN AL OBJETO PRINCIPAL EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, DIRIGIDA A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN GENERAL A CUALQUIER TIPO DE POBLACION. 28. PROMOVER EVENTOS Y/0 ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO, PEDAGOGICO, LUDICO, QUE PERMITAN LA INTERACCION ENTRE LA POBLACION Y LAS TEMATICAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES QUE SE ENVUELVE EN EL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES; ASI COMO DE CUALQUIER OTRA TEMATICA. 29. GESTIONAR LA INICIACION DEPORTIVA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, COMO CANAL DE MEDIACION A FAVOR DE LA CULTURA DEPORTIVA DE LAS POBLACIONES ESCOLARES Y COMUNIDADES VULNERABLES A TRAVES DE LA RELACION DE SUSTENTACION METODOLOGICAS, CIASES, TALLERES, EVENTOS, APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA FISICA, HUMANA Y METODOLOGICA EXISTENTE, 30. DESARROLLAR ASESORIAS, INTERVENTORA, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, CONSULTORIAS, ENFOCADOS HACIA LAS AEREAS DE: 30.1. PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS PUBLICOS 30.2. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS 30.3. SANEAMIENTO AMBIENTAL 30.4. POLITICA SOCIAL 30.5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL 30.6. MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EDUCACION AMBIENTAL EN LOS DISTRITOS, MUNICIPIOS, EMPRESAS Y COMUNIDADES ORGANIZADAS DEL TERRITORIO NACIONAL. 31. DESARROLLAR ASESORIAS, INTERVENTORAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, CONSULTORIAS, ENFOCADA HACIA LAS AEREAS DE FORMACION DE ESCUELAS, DE INICIACION DEPORTIVA Y LIGAS DEPORTIVAS, RECREACION,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley 019 de 2012, por lo cual se excluye de los embargos del Estado

LUDICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DISTRITOS, MUNICIPIOS, EMPRESAS Y COMUNIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL. 32. ADELANTAR INVESTIGACIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y FACTORES POLITICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES, Y AMBIENTALES DE SANEAMIENTO BASICO QUE INICIEN EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. 33. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONDUCENTES A SENSIBILIZAR, CAPACITAR, INFORMAR, ASESORAR A MULTIUSUARIO SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. 34. ELABORAR, DESARROLLAR Y DIVULGAR LOS PROYECTOS ENFOCADOS AL DESARROLLO DE LAS TEMATICAS AMBIENTALES, DE SANEAMIENTO BASICO, DEPORTIVAS, USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, SOCIALES, POLITICAS Y CULTURALES. 35. ASI COMO LA EDICION, PUBLICACION, Y DIFUSION DE LIBROS, REVISTAS AFICHES, FOLLETOS Y TODO TIPO DE MATERIAL IMPRESO. ADEMAS, LA ELABORACION DE MATERIALES AUDIOVISUAL RELACIONADOS CON LOSMISMOS. 36. REALIZACION, PREPRODUCCION, PRODUCCION, POSPRODUCCION Y EDICION DE PROGRAMAS DE TELEVISION, DE RADIO, GRAN FORMATO Y MEDIOS ALTERNATIVOS. 37. ADELANTAR PROGRAMAS, ACCIONES, TALLERES, ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE INVOLUCREN EL DESARROLLO, FORMACION Y APOYO A NINOS, A NINAS, JOVENES, ADULTOS Y DESMOVILIZADOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. 38. PROMOVER DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS PARA LA LIBRE DISCUSION DE LAS PROBLEMATICAS AMBIENTALES, SOCIALES, POLITICAS Y CULTURALES QUE AFECTAN LA COMUNIDAD, ESTUDIAR ALTERNATIVAS DE SOLUCION. 39. COORDINAR, ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON OBJETIVOS A FINES A LA CORPORACION, EN PROCURA DE LA COOPERACION, INTERCAMBIO Y COLABORACION FRENTE A LOS PROGRAMAS HACIA LOS CUALES VAN ENCAMINADAS LAS ACCIONES DE ESTA SOCIEDAD. 40. EXALTAR LOS DERECHOS HUMANOS Y CIMENTAR UNA CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA DEMOCRATICA Y PLURALISTA, EN PROCURA DE CONTRIBUIR A LA CONVIVENCIA ARMONICA Y PACIFICA DE LAS COMUNIDADES. 41. REALIZACION DE CAMINATAS DE INTERPRETACION POR SENDEROS NATURALES, PRACTICA DE DEPORTES EXTREMOS, CANOTAJE, KAYAK, TORRENTOSO, RAPEL, CANOPO, ESPELEOLOGIA, CANONIGO, CICLO PASEO, CABALGATAS, CAMPAMENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SANO Y CONTROLADO APROVECHAMIENTO DE LOS ESCENARIOS NATURALES Y ARTIFICIALES DESTINADOS A LA PRACTICA DE CUALQUIER DEPORTE. 42. EXPLORACION Y EXPLOTACION DE MINERALES EN GENERAL, LLEVAR A CABO NEGOCIOS COMO LA EXCAVACION, MINERO, PROCESAR, TRANSPORTAR, PREPARAR PARA LA VENTA, CONVERTIR Y NEGOCIAR, MINERALES, MINAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y CUALQUIER SUSTANCIA LICITA PROPIA DE LA ACTIVIDAD MINERA QUE LA COMPANIA CONSIDERE ADECUADA, ACTUAR COMO PERITOS Y TOPOGRAFOS, Y DESARROLLAR OPERACIONES METALURGICAS DE TODO TIPO. 43. LA SOCIEDAD PODRA, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON TERCEROS TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS, TALES COMO LOS SIGUIENTES: COMPRAR, GRAVAR, ENAJENAR, TRANSFORMAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y PRENDAR O HIPOTECARIOS SEGUN SEA EL CASO. 44. GIRAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR O DAR EN PRENDA O GARANTIA TODO TIPO DE TITULOS VALORES O DOCUMENTOS NEGOCIABLES ORGANIZAR Y FINANCIAR SOCIEDADES DE ALQUILER TIPO QUE TENGAN IGUALO SIMILAR OBJETO AL DE ESTA SOCIEDAD O QUE DESARROLLEN NEGOCIOS EN AEREAS QUE PROPICIEN EL CABAL DESARROLLO DE DICHO OBJETO. 45. CONSTITUIR SOCIEDADES O SER ASOCIADO DE ELLAS, ADQUIRIR O SUSCRIBIR, VENDER, USUFRUCTUAR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD BIEN SEA CIVIL O COMERCIAL. 46. CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO DE CUALQUIER CLASE, SERVIR COMO GARANTE DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES O DE AQUELLAS SOCIEDADES EN LAS QUE SEA LA MAYORIA DEL CAPITAL. 47. ADMINISTRAR EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO Y PARA LA EXPLOTACION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 48. EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE TODO TIPO TALES COMO PATENTES, MARCAS ETC. Y TODO TIPO DE CONCESIONES ECONOMICAMENTE UTILES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 49. CELEBRAR OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTO DE CREDITO, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMPANIAS ASEGURADORAS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS Y TRANSIGIR O ACEPTAR DECISIONES ARBITRALES EN ASUNTOS EN LOS. QUE LA SOCIEDAD PUEDA TENER INTERES FRENTE A TERCEROS. 50. PARA EL LOGRO DE SUS PROPOSITOS LA SOCIEDAD PUEDE: 50.1 REPRESENTAR OTRAS SOCIEDADES SIMILARES EN EL PAIS. 50.2. SER EL TENEDOR DE TODOS LOS DERECHOS SOBRE LOS PRODUCTOS Y/0 SERVICIOS QUE VENDA Y EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD. 51, EN INGENIERIA DE PETROLEOS: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS PETROLEROS, TRABAJOS DE VARILLERO, CORCOVAR, TOMA DE REGISTRO, DIAGRAMAS Y SINOLOGOS A POZOS PETROLEROS; PREPARACION DE SERVICIOS DE TECNICOS, BOMBEO INDUSTRIAL CIMENTACION, EMPAQUETAMIENTO, FACTURACION, CIMENTACION Y PERFORACION DE POZOS, DISENO, PLANEACION Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS INDUSTRIALES RELACIONADOS CON LA INGENIERIA MECANICA. 52. MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES TALES COMO: BOMBAS, MOTORES, TOLVAS Y TODA CLASE DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, SIMULACION Y MONTAJE DE SOLUCIONES AUTOMATIZACION PARA A INDUSTRIA EN GENERAL. 53. FABRICACION, PRODUCCION, ENSAMBLE, IMPORTACION, EXPORTACION, REPARACION VENTA Y DISTRIBUCION DE MAQUINARIA, VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES Y SUS REPUESTOS, PRODUCCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE LUBRICANTES, LLANTAS, REPUESTOS E INSUMOS PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS EN TODAS SUS MODALIDADES. 54. EN INGENIERIA HIDRAULICA: DISENO, PLANEACION Y CONSTRUCCION DE EQUIPO, INDUSTRIALES RELACIONADOS CON LA INGENIERIA HIDRAULICA; MONTAJE DE EQUIPO; HIDRAULICOS TALES COMO: BOMBAS, MOTORES; TOLVAS Y TODA CLASE DE MAQUINARIAS HIDRAULICAS. 55. EN INGENIERIA ELECTRICA: DISENO PLANEACION Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS INDUSTRIALES RELACIONADOS CON LA INGENIERIA ELECTRICA; REDES ELECTRICAS INTERIORES PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES, DE OFICINAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, BODEGAS, CENTROS COMERCIALES; REDES ELECTRICAS PARA DISTRIBUCION DE ENERGIA, ALUMBRADO PUBLICO CON EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS Y NORMALIZADOS EN ESTE TIPO DE INSTALACIONES; SUBESTACIONES ELECTRICAS TIPO CAMINADO PARA EDIFICIOS, CENTROS HABITACIONES Y COMERCIALES, OFICINAS Y BODEGAS, TALLERES E INDUSTRIAS, CON EL SUMINISTRO DE TODOS LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS NORMALIZADOS. 56. EN INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA: FORMULACION DE PROGRAMAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley 019/12. Con uso exclusivo de las entidades del Estado

INTEGRALES DE VIVIENDA, FORMULACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA Y ESPACIO URBANO; GERENCIA TECNICA INTEGRAL DE PROYECTOS; DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES EN COADMINISTRACION; DISENO, PLANEACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERIA CIVIL, CONSTRUCCION, ADECUACION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DOMICILIARIOS DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, Y CENTROS COMERCIALES; OBRAS DE SERVICIO URBANO COMO VIAS DE TRANSITO PESADO O LIVIANOS, ANDENES CERRAMIENTOS ENTRE OTRAS, SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, EMISARIOS, PUENTES, BOX-CALVERT, PASOS SUBTERRANEOS, DRENAJES Y ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL. SUMINISTRO, COMERCIALIZACION, CAPACITACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA CIVIL, INSTRUMENTOS DE MEDICION, TOPOGRAFIA, GEOLOGIA, RECONCOMIENDO DE TERRENOS, MAQUINAS DE AVIACION NO TRIPULADAS O DRENES, EN FIN TODO LO RELACIONADO CON DICHAS ACTIVIDADES. 57. GESTION, IMPLEMENTACION, ESTUDIOS, DISENOS, PLANEACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE PROYECTOS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL Y PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL. 58. GESTION IMPLEMENTACION, ESTUDIOS, DISENOS, PLANEACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA. 59. ESTUDIO, PLANEACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES COMERCIALES, TALES COMO, OFICINAS CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS PARA SISTEMAS DE CONDUCCION DE GAS EN INGENIERIA ELECTRONICA. 60. DISENO, PLANEACION Y CONSTRUCCION DE QUIPOS ELECTRONICOS RELACIONADOS CON LA INGENIERA ELECTRONICA. 61. EN INGENIERIA INDUSTRIAL: GERENCIA DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, VIVIENDA DE ESTRATOS 4,5,6; EDIFICACIONES COMERCIALES, TALES COMO, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, OFICINAS, CENTROS COMERCIALES , BODEGAS, DESARROLLO DE SOLUCIONES INGENIERAS PARA RESOLVER PROBLEMAS INDUSTRIALES NO ESPECIALIZADOS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS INFORMATICAS EXPERIMENTALES, DAR CAPACITACION Y CREAR CENTROS DE ESTA INDOLE EN EL AREA DE LAS INGENIERAS; DISENO, PLANEACION Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS INDUSTRIALES. 62. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE USOS GENERALES. 63. EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES: DISENO IMPLEMENTACION, MONTAJE Y CAPACITACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS CADA, CAM, CAE, REDES INTERIORES Y EXTERIORES DE TELEFONICA, TENDIDO DE DICTERIO Y CONDUCTORES, EMPALMES. CONEXIONANDO Y DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS REDES SUBTERRANEAS Y AEREAS; REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON SUMINISTRO DE GABINETES, DICTERIO, CANALETA, CONDUCTORES, EQUIPOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA RED, CONEXIONANDO Y CERTIFICACION DE LA RED; TENDIDO DE CABLES DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEA Y AREA, CON SU RESPECTIVA CONECTORIZACION, CERTIFICACION Y PUESTA EN SERVICIO. 64. COMERCIALIZACION EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR DE CUALQUIER ACTIVIDAD MINERA DE TODAS LAS MODALIDADES, EL ESTUDIO EXPLORACION, EXPLOTACION DE MINAS DE CUALQUIER CLASE DE MINERAL Y/O PIEDRAS PRECIOSAS, LA PETICION DE ADJUDICACION ANTE LA AUTORIDAD RESPECTIVA PARA SI O PARA TERCEROS DE MINAS, DISTRIBUCION Y VENTA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE PRODUCTO EXTRAIDOS O ADQUIRIDOS POR OTROS MEDIOS. 65. ADQUISICION, ENAJENACION, IMPORTACION Y EXPORTACION A CUALQUIER TIPO DE MATERIAS PRIMAS Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA FABRICACION Y TRASFORMACION DE TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y SUSTITUTOS, DERIVADOS Y COMPLEMENTARIOS DE AQUELLOS. 66. LA COMPRA, VENTA EXPORTACION, IMPORTACION, ASESORIAS, TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y/O MARITIMO Y LE BENEFICIO DE PRODUCTOS MINERALES Y/O PIEDRAS PRECIOSAS, JOYERIA, ORFEBRERIA, ETC. 67. IMPORTAR Y EXPORTAR CAPITALES Y BIENES DE CAPITAL DE PRODUCCION 68. INVERTIR EN BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES URBANOS Y/0 RURALES Y LA ADQUISICION, ADMINISTRACION Y ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACION DE LOS MISMOS Y DARLOS EN GARANTIA. 69. LA INVERSION EN SOCIEDADES Y EN TITULOS VALORES. 70. PODRA GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, ENDOSAR TITULOS VALORES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO DE TODAS SUS MODALIDADES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EL CONTRATO DE CUENTA DE AHORROS, DAR Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO CON O SIN INTERESES. 71. EL ESTABLECIMIENTO DE FACTORIAS, PLANTAS; LABORATORIOS, DEPOSITOS, BODEGAS LOCALES COMERCIALES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN ZONAS FRANCAS, ALMACENES BODEGAS PARA LA PRODUCCION TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA Y ACCESORIOS. 72. LA IMPORTACION, EXPORTACION, ,COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCION DE MATERIA PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMINITERMINADOS, RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA MINERIA COMO TAMBIEN DE MAQUINAS Y EQUIPOS DESTINADOS, A LA MISA INDUSTRIA, LA ADQUISICION Y USO DE PROPIEDADES INDUSTRIALES, CONCESIONES Y PRIVILEGIOS RELATIVOS A LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS Y MATERIALES DE EMPRESA. 73. LA REPRESENTACION DE COMPANIAS EXTRANJERAS Y NACIONALES PARA LA IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS DEL RAMO Y AFINES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 74. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTES DE LOS MISMOS ACCIONISTAS COMO ACREEDORA, DEUDORA O COMO GARANTE DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN EMITIDOS EN NOMBRE DE LA COMPANIA Y NO EN UN SOCIO PARTICULAR. 75. LA ADMINISTRACION, LA LOGISTICA DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN TODAS SUS MODALIDADES TERRESTRES, MIXTAS, MULTIMODALES, FLUVIALES Y MARITIMAS Y AEREAS. 76. ENAJENAR, ADQUIRIR, GRAVAR, RECIBIR O DAR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES. 77. ABRIR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, OFICINAS, SUCURSALES O AGENCIAS. 78. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, Y PRIVILEGIOS A CUALQUIER TITULO. 79. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, BIEN SEA COMO CONSTITUYENTE O CESIONARIA A CUALQUIER TITULO. 80. PARTICIPAR EN LICITACIONES PRIVADAS O PUBLICAS COMO PROPONENTES EN CONCURSOS E INVITACIONES A CONTRATAR, CONSTITUIR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, SUSCRIBIR PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE ASOCIACION PARA PARTICIPAR Y SER ADJUDICATARIO DE PROCESOS PUBLICOS Y PRIVADOS. 81. GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS EN TODO TIPO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICA Y DEMAS ENTES JURIDICOS. 82. CELEBRAR Y EJECUTAR Y OTORGAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS

El presente documento cumple con el artículo 9 de la Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.
Obtenga su documento en línea

CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 83. ADQUISICION DE RECURSOS NACIONALES O EXTRANJEROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE TENGAN QUE VER CON LA SALUD, LA EDUCACION, LA VIVIENDA, EL TRANSPORTE Y TODO EL COMERCIO EN GENERAL, FINANCIACION DE PROYECTOS EMPRESARIALES A PERSONAS PRIVADAS, ENTIDADES OFICIALES O INSTITUCIONALES DE INTERES SOCIAL, CREACION DE EMPRESAS DE ASOCIACION, CON OTRAS EMPRESAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARTICIPACION EN DIFERENTES SOCIEDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS. 84. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS, DE GESTION DE CONTROL Y RECUPERACION DE CARTERA EN GENERAL 85. COMPRA, VENTA, PERMUTA, EXPORTACION DE FRUTOS Y/O PRODUCTOS DEL SECTOR AGRICOLA, GANADERO, AVICOLA, MINERO Y DEL SECTOR QUIMICO, PETROQUIMICO, SIDERURGICO, PLATICO, O ELECTRICO; EL ESTUDIO, EXPLORACION, EXPLOTACION, PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION, BENEFICIO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MINERALES. 86. EXPLORACION, PERFORACION, PRODUCCION, ALMACENAMIENTO, CONDUCCION, REFINACION, TRANSPORTE, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA VENTA Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS Y CUALQUIER TIPO DE COMBUSTIBLE CONVENCIONALES O NO PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA Y QUEMADORES INDUSTRIALES, ADMINISTRACION DE LA MAQUINARIA. 87. EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TIPO COMERCIAL, FINANCIERO, TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TENDIENTES A INCREMENTAR EL COMERCIO INTERNACIONAL, ESTO ES, TODO LO RELATIVO A IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ASESORIAS, CONSULTORIAS Y CORRETAJES DE SEGUROS, TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL COORD9INAR EL DESPACHO DE MERCANCIAS, OPERAR COMO AGENTES DE COMPRAS DE PERSONAS O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS REPRESENTANTES Y/O DISTRIBUIDORES DE LOS MISMOS Y ADQUIRIR OTRA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA EN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD BIEN SEA EJECUTANDOLOS DIRECTAMENTE O CELEBRANDO CONTRATOS EN LO RELACIONADO CON EL COMERCIO PUBLICO A PRIVADO QUE NO ESTEN PROHIBIDOS POR LAS LEYES. PODRA POR CONSIGUIENTE UTILIZAR TODO MEDIO COMERCIAL QUE PERMITA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 88. ADICIONALMENTE LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO, EL TRANSPORTE TERRESTRE, AUTOMOTOR DE VARGA DE PRODUCTOS MINEROS PETROLEO, LIQUIDOS INFLAMABLES, MATERIAL DE ARRASTRE, MATERIAL ESTERIL PROPIO DE LAS MINAS DE CARBON, MOVILIZACION DE PERSONAS Y/0 COSAS DE MERCANCIAS EN GENERAL, ASI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE. 89. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR SU PROPIA FLOTA DE VEHICULOS DE CARGA Y TRANSPORTE BAJO LAS MODALIDADES DE COMPRA; LEASING DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER. 90. DAR O TOMAR: EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES. 91. ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES Y CONSTITUIR GRAVAMENES SOBRE ELLOS. 92. CONTRATAR PERSONAS CON CARACTER DE TRABAJADORES VINCULADOS EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PERMITIDAS POR LA LEY. 93. TODO LO RELACIONADO CON LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS PARA CARNETIZACION, PRODUCTOS CON CODIGOS DE BARRAS, TARJETAS INTELIGENTES CON CHIP, CON BANDA MAGNETICA, TARJETAS TELEFONICAS, TARJETAS Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y/O IDENTIFICACION, PRODUCTOS PROMOCIONALES Y DE MERCHANDISING Y EN GENERAL CUALQUIER TARJETA PLASTICA. 94. PRODUCCION, SUMINISTRO, ACTIVIDAD, GESTION OPERACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SENALIZACION Y AVISOS EN GENERAL SUS PARTES Y ACCESORIOS Y ARTICULOS Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON SENALIZACION A NIVEL GENERAL. 95. DISENAR, DESARROLLO, PRODUCCION Y ADAPTACION DE UNIDADES DIDACTICAS DIGITALES Y/ SOFTWARE Y HARDWARE EDUCATIVO DIGITAL Y/0 CONTENIDOS Y/O LIBROS Y CONTENIDOS DIGITALES PARA LA EDUCACION Y SERVICIOS EDUCATIVOS DIGITALES A NIVEL GENERAL. 96. DISENO, DESARROLLO, FABRICACION, COM ERCIALIZACION, EXPORTACION, IMPORTACION, REPRESENTACION, PRODUCCION Y ADAPTACION DE JUGUETES, MATERIAL DE APRENDIZAJE, MATERIAL PEDAGOGICO, MATERIAL DIDACTICO, MATERIAL AMBIENTAL MATERIAL EDUCATIVO, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIAL EDUCATIVO EN GENERAL Y LABORATORIOS EDUCATIVOS Y DE CIENCIA EN GENERAL. 97. PRODUCCION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, LITOGRAFIA, IMPRESION DIGITAL Y GRAN FOMENTO, SERIGRAFIA, FLEXOGRAFIA, ROTO GRABADO, FOTOGRABADO, OFISET, IMPRESION VARIABLE, FORMAS CONTINUAS, DUPLICACION Y TODOS LOS SISTEMAS MANUALES O MECANICOS DE IMPRESION SOBRE CUALQUIER SUSTRATO O MATERIALES PLASTICOS, CAUCHO, MADERA, CORCHO, PAPEL CARTON, CUERO, TEXTILES, METALES, CERAMICAS, VIDRIO, ETC. 98. EL PROCESAMIENTO Y LA MANUFACTURA INDIVIDUAL O COMBINADA DE ESTOS MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DECORATIVOS DE PROTOCOLO, INSIGNIAS, MONEDAS DECORATIVAS, PLASTICOS, CAUCHO, EDITORIALES, EL DORADO DE LIBROS, FOLLETOS, AGENDAS DE CUALQUIER PRODUCTO DE PRENSA, ELEMENTOS PARA LA PROTECCION, RENOVACION Y PREPARACION DE LIBROS, DOCUMENTOS, Y ARCHIVOS EN GENERAL BOLSAS, CAJAS Y CINTAS, ASI COMO PRODUCTOS DE EMPAQUE Y EMBALAJE A NOVEL GENERAL. 99. SUMINISTROS, INSUMOS, UTILES Y ELEMENTOS PARA OFICINA Y ESCOLARES EN GENERAL SUS ACCESORIOS, PIEZAS, REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. 100. EMPAQUES Y EMBALAJES, PUBLICITARIOS, PROMOCIONALES Y DE COMUNICACION ESCRITA, VISUAL AUDITIVA O VIRTUAL. 101. LA CONCEPCION, DISENO, Y DESARROLLO DE TODOS LOS PRODUCTOS REALIZADOS TANTO PARA EL MERCADO INTERNO COMO PARA LA EXPORTACION. 102. A DUPLICACION Y MULTICOPIADO DE CD Y DUDAS. 103. PRODUCCION, FABRICACION, VENTA COMERCIALIZACION, COMPRA O EXPLOTACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN VALLAS, PARADEROS, CASETAS, CERRAMIENTOS, SISTEMAS DE TRANSPORTE, CARTELERAS, MURALES, AVISOS, PANTALLAS DE LEED Y TODO TIPO DE EXHIBICIONES PUBLICITARIOS EN CUALQUIER TECNOLOGIA, TANTO EN INTERIORES COMO EN EXTERIORES, EN TODO TIPO DE LUGARES. 104. PRESTAR SERVICIOS DE DISENO, CORRECCION DE ESTILO, TRADUCCION A DIFERENTES IDIOMAS, IMPRESION DIAGRAMACION, EDICION, CREACION, FOTOGRAFIA, ACABADO, ENCUADERNACION, DUPLICACION, MULTICOPIADO Y EN GENERAL CUALQUIER SERVICIO RELACIONADO CON LAS ARTES GRAFICAS Y LA MAGNETIZACION INCLUYENDO TANTO INSUMOS COMO MAQUINARIA 105. TODO TIPO DE BOLSAS Y EMPAQUE ELABORADOS EN PLASTICOS Y OTROS MATERIALES, SERVICIOS DE MICRO FILMACION, DIGITALIZACION, INDEXACION DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACION DE ARCHIVOS EN GENERAL 106. LA FABRICACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE CAJAS Y PRODUCTOS DE CARTON. 107. LA COMPRA VENTA Y DISTRIBUCION DE PAPEL, PVC, TINTAS, PLANCHAS Y DE CUALQUIER OTRA MATERIA PRIMA INSUMO O MAQUINARIA UTILIZADOS PARA ARTES GRAFICAS Y CARNETIZACION TANTO PARA EL MERCADO INTERNO COMO PARA LA EXPORTACION. 108. LA TRANSFORMACION DEL PLASTICO, EL CUERO, EL METAL EL VIDRIO, EL BRONCE, EL PAPEL Y CUALQUIER METAL Y OTRAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Ley 019/12, y goza de validez en todas las entidades del Estado

MATERIAS PRIMAS EXISTENTES EN PRODUCTOS TERMINADOS DE CUALQUIER' NATURALEZA Y RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA ESTABLECIDA, DIRECTAMENTE Y/0 MEDIANTE CONTRATOS DE REPRESENTACION Y/O CONTRATOS DE FRANQUICIAS. 109. FABRICACION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES: TODO TIPO DE MUEBLES EN MADERA, METAL, VIDRIO, CUERO, PLASTIC&DEG;, Y DEMAS MATERIALES Y SUS PARTES Y ACCESORIOS; TODO TIPO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE EQUIPOS DE TECNOLOGIAS, SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE QUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE EQUIPOS, ODONTOLOGICOS SUS PARTES ACCESORIOS, TODO TIPO DE QUIPOS MEDICOS SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE EQUIPOS ELECTRICOS SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE ELECTRODOMESTICOS SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE ELEMENTOS CIENTIFICOS SUS PARTES Y ACCESORIOS. TODO TIPO DE EQUIPOS QUIM1COS Y DE LABORATORIO SUS PARTES Y ACCESORIOS, DISENO, DESARROLLO, PRODUCCION Y ADAPTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE TODO TIPO DE QUIPOS MUSICALES SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE QUIPOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS AGRICOLAS SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONFECCION SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE GASODOMESTICOS SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE PLANTAS ELECTRICAS SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE AERONAVES SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE EMBARCACIONES SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE EQUIPOS PARA COCINA SUS PARTES Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE EQUIPOS DE TELEFONIA SUS PARTES Y ACCESORIOS; TODO TIPO DE EQUIPOS, PRODUCTOS ELEMENTOS DE ASEO, TODO TIPO DE EQUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DESECHABLES, TODO TIPO DE EQUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y QUIRURGICOS, TODO TIPO DE EQUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA BORDADOS, SCREEN Y DEMARCACION DE TODO TIPO, TODO TIPO DE BATERIAS. SUS PARTES YA ACCESORIOS, TODO TIPO DE VEHICULOS, AEREOS ACUATICOS O TERRESTRES SUS PARTES YA ACCESORIOS, TODO TIPO DE EQUIPOS DE MEDICION SUS PARTES YA ACCESORIOS, TODO TIPO DE QUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN BRONCES, CRISOCAL, VIDRIO Y CUALQUIER OTRO METAL O MATERIA PRIMA SUS PARTES YA ACCESORIOS&BDQUO; TODO TIPO DE EQUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION INDUSTRIAL, TODO TIPO DE QUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE COMPUTO, MULTIMEDIA Y DE IMPRESION, TODO TIPO DE EQUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES, TODO TIPO DE EQUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA, TODO TIPO DE FIBRAS TEXTILES, CONFECCIONES Y DOTACIONES TANTO PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA COMO PARA LAS DEMAS INSTITUCIONES, CIVILES, INSTITUCIONALES Y PARTICULARES TODO TIPO DE QUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL, TODO TIPO DE LUBRICANTES, LLANTAS REPUESTOS E INSUMOS PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA. 110. LA IMPORTACION, EXPORTACION; COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MENCIONADOS EN ESTE OBJETO COMO TAMBIEN DE MAQUINAS Y EQUIPOS DESTINADOS A LA MISMA INDUSTRIA. 111. TODO TIPO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO COMO: MONEDAS, TROFEOS, GALARDONES, HERALDICOS, ESCULTURAS, BOTONES, BANDERAS Y DEMAS UTILIZADOS POR LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. 112. TODO TIPO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS ARTESANALES, PARA MANUALIDADES Y DE CULTURA EN GENERAL 113. TODO TIPO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS PARA ANIMALES: ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS. 1.14. JUGUETES, MATERIAL DIDACTICO, JUEGOS Y ARTICULOS, COLCHONES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA RECREO Y/0 PARA DEPORTE, SUS PARTES Y ACCESORIOS EN CUALQUIER MATERIAL 115. LA FABRICACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES, UNIFORMES EN TEJIDOS DE PUNTO, PRENDAS DEPORTIVAS Y DE VESTIR SUS ACCESORIOS, PIEZAS, Y REPUESTOS. 116. IMPORTA Y COMERCIALIZAR&BULL;TODO TIPO DE APARATOS, ARTICULOS Y QUIPOS DESTINADOS A CUALQUIER USO AL IGUAL QUE PRODUCTOS DERIVADOS DE BIENES DE CONSUMO. 117. EL MANTENIMIENTO, REPARACION, RENOVACION, CALIBRACION E INSTALACION DE TODO TIPO DE QUIPOS, MAQUINARIA, VEHICULOS, AERONAVES, EMBARCACIONES. 118. PRESTAR SERVICIOS DE AUDITORIA CONSULTORIA. 119. SERVICIO DE CARGA DE MERCANCIAS Y DE PASAJEROS; MENSAJERIA NACIONAL E INTERNACIONAL Y DE TODA CLASE DE LOGISTICA. 120. DESARROLLO DE TODO TIPO DE SOFTWARE Y DE APLICACIONES TECNOLOGICAS. 121. ALQUILER Y VENTA DE SONIDO, AUDIO, ILUMINACION Y VIDEO PROFESIONAL. 122. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PERSONAL PARA CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA. 123. PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS COMERCIALES, SUCURSALES, ALMACENES, PLATAS INDUSTRIALES, DEPOSITOS COMERCIALES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL ETC. 124. DESARROLLAR TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS EN NUESTRO OBJETO SOCIAL, EXPLOTAR Y O REPRESENTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO. INCORPORAR Y CONSTITUIR EL CONTRATO DE FRANQUICIA SOBRE TALES BIENES. 125. COMPRAR Y VENDER ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS Y DERECHOS, CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL EN TODO TIPO DE SOCIEDADES. 126. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y EN GENERAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PUBLICA Y PRIVADA, HACERSE MIEMBRO Y/0 PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES CON OBJETO UNICO (SIC), CON EL FIN DE CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PR1VADA$ (SIC(, O SUSCRIBIR PROMESAS DE CONSTITUCION DE EMPRESA UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACION COON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO ESTADO, Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO COMERCIAL PARA DESARROLLAR NUESTRA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA. 127. ACTIVIDAD, GESTION, OPERACION, GERENCIA, LOGISTICA, PREPARACION, TRANSFORMACION, MAQUILA, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE: FORMULAS LACTEOS, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, SUPLEMENTOS VITAMINICOS, LDTS PARA LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CASINOS, RESTAURANTES ENTRE OTROS Y EN GENERAL TODO TIPO DE PREPARACION, SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE CATERING, PARA LOS NINOS, NINAS, ADOLESCENTES, ADULTOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS MAYORES, MATRICULADOS EN COLEGIOS OFICIALES PRIVADOS, Y TOFO TIPO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GUBERNAMENTALES, PRIVADAS Y EN GENERAL PARA TODO TIPO DE POBLACION A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 128. FABRICAR, MAQUILAR:

El presente documento cuenta con el artículo 10 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

IMPORTAR, EXPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR, REPRESENTAR Y APLICAR: PLAGUICIDAS, BIOSIDAS, FERTILIZANTES, DESINFECTANTES, AGROQUIMICOS, ABONOS, QUIMICOS, TIERRAS, MINERALES, MATERIALES DE CANTERA, MADERA, MATERIAL VEGETAL, PRODUCTOS DE ASEO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL DOMESTICO Y PERSONAL, CON SUS ACCESORIOS, PIEZAS, REPUESTOS Y LOS QUIPOS Y LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA TAL FIN. 129. REALIZAR ASESORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, FORESTALES Y DE SALUD, DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SILVICULTURA, CONTROL, Y MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, DESINFECCION, ASESO, LIMPIEZA, PAISAJISMO, PODA, TALA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES Y TRATAMIENTOS DE AGUA Y LOS PLANES DE GESTION RELACIONADOS CON ESTAS ACTIVIDADES. 130. FABRICAR, MAQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, REPRESENTAR, REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA, AGROPECUARIO, FORESTAL, INDUSTRIAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ESPECIAL, OTROS TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL ASI COMO SUS PARTES, ACCESORIOS, PIEZAS, Y DEMAS ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. 131. FABRICAR, MAQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, REPRESENTAR, REALIZAR MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA DOTACIONES CLINICAS Y HOSPITALARIAS, DE OFICINA, DE COLEGIOS, JARDINES INFANTILES, CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, UNIVERSIDADES, INSTITUTOS EDUCATIVOS, SUS ACCESORIOS, PIEZAS REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. 132. FABRICAR, MAQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, REPRESENTAR, REALIZAR MANTENIMIENTO DE PARQUES, PARQUES BIOSALUDABLES Y DEMAS DISPOSITIVOS DE RECREACION SUS ACCESORIOS, PIEZAS, REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. 133. FABRICAR, MAQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, REPRESENTAR, REALIZAR MANTENIMIENTO DE BICICLETAS, SUS ACCESORIOS, PIEZAS REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS, BIENES SERVICIOS RELACIONADOS. 134. FABRICAR, MAQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, REPRESENTAR, REALIZAR MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMESTICOS, SUS ACCESORIOS, PIEZAS REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. 135. FABRICAR, MAQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, REPRESENTAR, REALIZAR Y SUMINISTRAR CUALQUIER TIPO DE CONFECCIONES, TEXTILES, FIBRAS, HILOS, ELASTICOS, DOTACIONES EN GENERAL PRENDAS DEPORTIVAS Y DE VESTIR, SUS ACCESORIOS, PIEZAS, REPUESTOS, Y DEMAS ELEMENTOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. 136. MANTENIMIENTO, ADECUACION, REPARACION, INGENIERIA, CONSERVACION, SOSTENIMIENTO, PROTECCION, CUIDADO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE TODO TIPO , INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y PARA TODO TIPO DE OBRAS CIVILES ARQUITECTONICAS, SUS ACCESORIOS, PIEZAS, REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. 136. CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CON TERCEROS BENEFICIARIOS PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN EL DESARROLLO POR PERSONAS CONTRATADAS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD LA CUAL TIENE RESPECTO DE ESTAS EL CARACTER DE EMPLEADOR, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS , TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES LICITAS PERMITIDAS A LAS SOCIEDADES DE SU MISMA CLASE QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES, PARA LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS O CONEXOS CON SU OBJETO SOCIAL TALES COMO: ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTIA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULO VALORES. LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER PRODUCTO U SERVICIO QUE TENGA QUE VER CON SU ACTIVIDAD COMERCIAL 137. CONCURRIR LICITACIONES, PUBLICAS, PRIVADAS, CONTRATACION DIRECTA Y EN GENERAL A TODO PROCESO DE SELECCION QUE SE ADELANTE PARA LA ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS, LO QUE PODRA HACER EN FORMA INQIVIDUAL O EN ASOCIO CON TERCEROS, A TRAVES DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA ESTRUCTURA PLURAL LICITA, CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS; PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DESARROLLEN OBJETOS SOCIALES SIMILARES.LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER PRODUCTO U SERVICIO QUE TENGA QUE VER CON SU ACTIVIDAD COMERCIAL. 138. FINALMENTE LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS NECESARIOS O CONDUCENTES PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1D del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	6.200.000,00	1.000,00	6.200,00
CAPITAL SUSCRITO	6.200.000,00	1.000,00	6.200,00
CAPITAL PAGADO	6.200.000,00	1.000,00	6.200,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10957 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CASTANEDA OSPINA ELSA JULIETH	CC 1,010,182,685

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $362,866,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Error

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Certificado No disponible El certificado no puede ser expedido en este momento, intente más tarde Error in deserializing body of reply message for operation 'solicitudCertificado'.

No disponible
No disponible